Firmado digitalmente por DE LA FLOR SAENZ Luis Enrique FAU 20520594451 soft
Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.11.2024 12:11:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 05 de Noviembre del 2024

OFICIO MULTIPLE N° 000026-2024-CEPLAN-DE

Señores: **DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01**

Asunto: Solicitud de apoyo en la difusión del **III Congreso Internacional Planifica Perú 2050** "Oportunidades para construir el Desarrollo del País"

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En el marco de las funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú (SINAPLAN), nos complace invitarlo/a participar en el **III Congreso Internacional Planifica Perú 2050 "Oportunidades para construir el Desarrollo del País"**. Este evento se llevará a cabo del **19 al 21 de noviembre en formato virtual y presencial** en la ciudad de Lima, con el objetivo principal de intercambiar percepciones y posiciones estratégicas sobre las oportunidades que tiene la sociedad peruana.

Congreso, donde representantes de diversos sectores y niveles reflexionarán sobre las oportunidades y desafíos de desarrollo más importantes del país, basándose en los objetivos nacionales al 2050.

En ese sentido, solicitamos amablemente el apoyo de su equipo para la difusión de este evento entre los profesores, alumnos y trabajadores de su prestigiosa universidad. Las inscripciones se están realizando a través del siguiente enlace: https://www.ceplan.gob.pe/eventos/registro.php?codigo=8055D7819F39404F8D2524FD983EA250 **Cabe mencionar que se otorgarán certificados de asistencia a quienes completen los tres días de participación.**

Asimismo, en el siguiente enlace encontrarán las piezas gráficas de difusión: https://drive.google.com/drive/folders/1uLr02yidl6_jrAeKABpQGJaIbZHVUPoX?usp=sharing

Agradecemos de antemano su gentil apoyo en aras de continuar fortaleciendo la planificación estratégica en el país.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
Luis Enrique De la Flor Sáenz
Director Ejecutivo
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de *Ministros*, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **XXLCZWT**

ANEXO N° 01
DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza

Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac

Universidad Nacional del Santa

Universidad Nacional de San Agustín

Universidad Nacional Autónoma de Huanta

Universidad Nacional Tecnológica de Frontera

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito

Universidad Nacional Agraria de la Selva

Universidad Nacional Autónoma de Chota

Universidad Nacional del Callao

Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles

Universidad Nacional de Cajamarca

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

Universidad Nacional Hermilio Valdizán

Universidad Nacional de Jaén

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Universidad Nacional de Huancavelica

Universidad Nacional San Luis Gonzaga

Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma

Universidad Nacional de Trujillo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de *Ministros*, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **WJPDJEN**

Universidad Nacional de Ingeniería

Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

Universidad Nacional del Centro del Perú

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Universidad Nacional de Música

Universidad Nacional de Barranca

Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Universidad Nacional Agraria La Molina

Universidad Nacional Federico Villarreal

Universidad Nacional de Cañete

Universidad Nacional Ciro Alegría

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas

Universidad Nacional de Frontera

Universidad Nacional de San Martín

Universidad Nacional de Ucayali

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Universidad Nacional de Piura

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Universidad Nacional del Altiplano

Universidad Nacional de Tumbes

Universidad Nacional de Moquegua

Universidad Nacional de Juliaca

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de *Ministros*, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **WJPDJEN**

Con Punche Perú

Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía

Pontificia Universidad Católica del Perú

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Universidad Católica de Santa María

Universidad del Pacífico

Universidad de Lima

Universidad de San Martín de Porres

Universidad Femenina del Sagrado Corazón

Universidad de Piura

Universidad Ricardo Palma

Universidad Peruana Unión

Universidad Andina del Cusco

Universidad Privada de Tacna

Universidad Particular de Chiclayo

Universidad Privada Antenor Orrego

Universidad de Huánuco

Universidad Marcelino Champagnat

Universidad César Vallejo S.A.C.

Universidad Científica del Sur

Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

Universidad Católica Sedes Sapientiae

Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI (*8)

Universidad ESAN

Universidad Autónoma del Perú

Universidad de Ciencias y Humanidades

Universidad Jaime Bausate y Meza

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de *Ministros*, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **WJPDJEN**

Con Punche Perú

Universidad Privada de Huancayo Franklin

Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C.

Universidad La Salle

Universidad María Auxiliadora

Universidad Privada Peruano Alemana S.AC.

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de *Ministros*, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **WJPDJEN**

Con Punche Perú